

ACTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Presidencia del C. Diputado Héctor García García.

En la Sala de Juntas “**DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER**”, siendo las 15:55 horas del día lunes 28 de Noviembre del 2011, el Presidente **Héctor García García** solicita al Diputado Secretario Tomas Roberto Montoya Díaz y se sirva a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum de Ley, contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(Presente)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(Presente)
VOCAL	Dip. César Garza Villarreal	(Presente)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(Presente)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(Presente)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(Presente)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(Presente)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(Presente)

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Diputado Secretario de la Comisión procede a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se sujetó la Reunión de trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Revisión de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes. **4511/LXXI, 7069/LXXII.**
5. Revisión del expediente **7043/LXXII**
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Para continuar con el trabajo de la Reunión, el Presidente de la Comisión pone a consideración el Orden del Día antes planteado, los Diputados integrantes votan **a favor por unanimidad**.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Pasando al siguiente punto, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior, el Diputado Presidente solicita a los integrantes de la Comisión tener a bien omitir su lectura y aprobar el documento, toda vez que fue circulada con más de veinticuatro horas de anticipación.

Se pone a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo **votada a favor por unanimidad** de los integrantes de la Comisión.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)

VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

A continuación, se procede al punto relativo a la revisión de los expedientes legislativos número **4511/LXXI**, **7069/LXXII**. Igualmente, considerando que fueron circulados con el debido tiempo de anticipación, se omite la totalidad de su lectura para que únicamente se estudie el proemio y su resolutivo al tenor se somete a votación siendo aprobado por **unanimidad** de los Diputados Presentes

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Expediente 4511/LXXI

HORABLE ASAMBLEA:

En fecha 07 de mayo de 2007 le fue turnado a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen el Expediente Legislativo Número **4511 / LXXI**, el cual contiene iniciativa de reforma al artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Estado de Nuevo León, suscrita por los CC. Diputados Zeferino Juárez Mata y Gerardo Javier García Maldonado, integrantes del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, de la LXXI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León.

Dicha iniciativa, fue sometida a la consideración del Pleno de este Congreso del Estado para su apertura a discusión, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de

mayo del 2008, en los términos de lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado.

ACUERDO

PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, no es de aprobarse la iniciativa de reforma al artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **4511/LXXI**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**.

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Expediente 7069/LXXII

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 18 de octubre del 2011, el expediente legislativo número **7069/LXXII**, presentado por los CC. Lic. Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Presidente Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal, Lic. María Eugenia Pérez Embicke, Comisionada Supernumeraria, todos miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, Dr. Eduardo Rocha Núñez, miembro de la Universidad de Monterrey, y Dora María Narváez Tijerina, miembro de la Universidad Regiomontana, mismo que contiene iniciativa de reforma a los artículos 18 de la Ley de la Expedición de Licencias de Conducir, y al artículo 28 de la Ley que crea el Instituto de Control Vehicular, ambas en relación a los datos personales.

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los incisos g) y h) de la fracción I del artículo 18, y se adiciona un inciso i) a la fracción I, y un último párrafo todos del artículo 18, de la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 18...

I....

a) a f).-...

g) Huella digital;

h) Firma, e

i) Impedimentos y condicionamientos para conducir.

II....

a) a c).-...

...

...

Respecto de los datos personales que refieren los incisos d) y e) de la fracción I, a petición expresa del interesado se podrá expedir la licencia para conducir conteniéndolos impresos total o parcialmente o careciendo de ellos; de igual forma, este podrá optar por solicitar se le expidan versiones de licencia con y sin los referidos datos. En cualquier caso, el resto de los datos que refiere la fracción I deberán aparecer impresos en toda licencia que se expida.

Artículo Segundo.- Se reforma el último párrafo del artículo 28, y se adiciona un segundo y tercer párrafo del artículo 28, de la Ley que crea el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 28...

I a XII.-...

Respecto de los datos que refieren las fracciones VI, VII, VIII y IX, a petición del interesado se podrá expedir la licencia para conducir conteniéndolos impresos total, parcialmente o careciendo de ellos; de igual forma, este podrá optar por solicitar se le expidan versiones de licencia con o sin los referidos datos.

La autoridad deberá informar la opción prevista en el párrafo anterior al solicitante.

Los datos que refieren las fracciones I, II, III, IV, V, X y XII, deberán aparecer impresos en toda licencia que se expida.

Transitorio

Único. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Al concluir la lectura, se procede al estudio del expediente en cuestión, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión si alguien tiene modificación al proyecto de dictamen y les solicita lo manifiesten

Se procedió someter a votación el sentido y el contenido del Proyecto de Dictamen del expediente **7069/LXXII**, se somete a votación siendo **aprobado por unanimidad de los presentes.**

Sentido de votación

PRESIDENTE	Dip. Héctor García García	(A favor)
VICEPRESIDENTA	Dip. Brenda Velázquez Valdez	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Mario Emilio Gutiérrez Caballero	(A favor)
VOCAL	Dip. Héctor J. Morales Rivera	(A favor)
VOCAL	Dip. Hernán Salinas Wolberg	(A favor)
VOCAL	Dip. Jovita Morín Flores	(A favor)
VOCAL	Dip. Fernando González Viejo	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Juan Carlos Holguín Aguirre	(A favor)

Diputado Presidente: Menciona a los integrantes de la Comisión que se circulo el expediente 7043/LXXII, mismo que contiene reformas en materia Constitucional como a la Ley de Justicia Administrativa, con la finalidad de hacer observaciones al mismo.

Diputado Hernán Salinas Wolberg: Comenta que tiene conocimiento de otros expedientes que hablan del tema uno presentado por el Grupo Legislativo de Acción Nacional así como por el Ingeniero Mauricio Fernández y algunos otros, solicita a la

Presidencia si se pueden allegar para estar en la posibilidad de analizarlos en conjunto.

Diputado Presidente: Refiere que se está la disposición por parte de la Presidencia de estudiar los asuntos.

No habiendo otro asunto a tratar, el Diputado Presidente **Héctor García García** da por concluida la Reunión de Trabajo de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo las 14:10 horas del día 28 de Noviembre del 2011.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.